



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
CONSEJO SUPERIOR

Avda. Bolivia 5150 - SALTA - 4400

Tel. 54-0387-425521

Fax: 54-0387-4255499

Correo Electrónico: seccosu@unsa.edu.ar

02 JUL 2010

SALTA,

Expediente N° 347/03.-

VISTO las presentes actuaciones y, en particular la Resolución Rectoral N° 0623/10, dictada ad-referéndum del Consejo Superior, por las cual se designa al Lic. Claudio Román MAZA, como Coordinador de la Comisión de Derechos Humanos, y

CONSIDERANDO:

Que la designación del Coordinador se fundamenta en la necesidad de facilitar la actuación de la citada Comisión y en base a la sugerencia brindada por el Sr. Secretario General de esta Universidad.

POR ELLO:

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
(en su Novena Sesión Ordinaria del 24 de junio de 2010)

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Homologar la Resolución Rectoral N° 0623/10, por las razones expuestas en los considerandos de la presente.

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese con copia a: Rectorado, Comisión de Derechos Humanos, Lic. Claudio Maza, UAI, y Asesoría Jurídica. Cumplido, resérvese en Secretaría del Consejo Superior a sus efectos. Asimismo, publíquese en el boletín oficial de esta Universidad.-



Claudio Román Maza
Lic. CLAUDIO ROMÁN MAZA
Secretario Consejo Superior
Universidad Nacional de Salta

Victor Hugo Claros
C. P. N. Victor Hugo CLAROS
Rector
Universidad Nacional de Salta